

**CCOO INFORMA**

Mesa Sectorial 26/1/22

🕒 11:40

**1. - Lectura y aprobación de las actas correspondientes a sesiones anteriores.**

18, 19, 20 y 21 aprobadas con alegaciones de CCOO

**2. - Modificación del acuerdo de bolsa.**

- Posibilidad de cambio de centro cada 6 meses
- Exclusión voluntaria de 1 mes, salvo periodo vacacional
- Excepción de no penalizar renuncia a interinidad por incorporación a Jefaturas en los 5 centros específicos de difícil cobertura
- Reclamamos hacer cumplir las instrucciones y que nos sean remitidas para trabajar con ellas desde las secciones, actualización de los servicios informáticos para poder ser más ágiles y evitar los cientos de baremaciones que realizamos, solicitamos acceso a bolsa para mayor control y pedimos resolución de aquellas que están pendientes ante la inminente incorporación de traslado y OPE, así como el resto de bolsas que se encuentran en estado provisional. (Remitiremos las modificaciones e instrucciones)

**3. - Propuesta de modificación del sistema de elección de plazas en los procesos selectivos.**

Dado que las relaciones con la administración, según normativa, se deben realizar de manera telemática, nos anuncian que realizarán la elección de esta manera, proporcionando apoyo desde la DG. Por seguridad jurídica habría una resolución de adjudicación provisional.


Reclamamos, primeramente, la publicación de bolsas definitivas correspondientes a las categorías afectadas, antes de realizar el proceso, advertimos sobre la reclamación mayoritaria de las personas opositoras de realizarlo presencial y en tiempo real, identificando las plazas previamente, entendemos que la actualidad y la norma se imponen y, por lo tanto, de realizarse telemática, exigimos transparencia y previsión para facilitar el acceso a la misma a aquellas personas que no tienen medios para ello.

#### **4. - Ratificación del preacuerdo de Mesa Sectorial por el que se crean los puestos de Coordinador de Técnico Especialista.**

Con motivo del requerimiento, tras nuestra demanda interpuesta, se obtiene el informe favorable de la Consejería de Hacienda, por lo que se trae a Mesa Sectorial para ratificarlo. Creemos que es un momento importante, nos congratulamos y, además, solicitamos la actuación de tablas retributivas. CCOO, AMYTS, CSIT-UP y UGT ratifican el acuerdo, con el voto contrario de SATSE.

#### **5. - Propuesta toma de posesión de los procesos selectivos y concursos de traslados.**

Fisioterapia y Matronas  Incorporación traslado y OPE en marzo

Médico SUMMA 112, Pediatría y Medicina de Familia   
Incorporación de traslado en 10 días

Resto de categorías se estudiará por la diferencia en los tiempos de resolución entre traslado y OPE.

Insistimos en la resolución de los procesos además de la simultaneidad en las incorporaciones para, así, evitar ceses masivos en aquellas categorías que puedan darse. Reincidimos en la resolución de las bolsas existentes referentes a las categorías que se incorporan.

## **6. - Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.**

En cumplimiento de la ley, empiezan a trabajar en la identificación de plazas para los diferentes procesos y concurso de méritos, excluyendo las que ya están convocadas. Solicitan posicionamiento a los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid.

Creemos que es necesario reforzar, con nuevas contrataciones, de profesionales los departamentos de recursos humanos para acometer la ardua tarea.

Por nuestra parte, también hemos solicitado valoración a nuestros servicios jurídicos, seguimos solicitando máxima seguridad jurídica en el proceso, como ya advertimos en las recientes convocatorias de OPE que la administración publicó. Además, creemos que se deben identificar plazas a la mayor brevedad y estaremos vigilantes en el cumplimiento de la ley.

## **7. - Información sobre modificación en plantilla de las plazas de enfermero/a especialista.**

